

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaharta**

Núm. 203/2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de enero de 2017, el Presupuesto General para 2017, permanecerá expuesto al público en la Secretaría Intervención de esta Entidad, por plazo de quince días, durante los cua-

les los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones en el expresado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villaharta, a 24 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Expósito Galán.